

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del dieciséis de diciembre de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria de dos mil once, en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité.

**Lic. Bernardo Valle Monroy**                      Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa

Vocal

**C.P. María Isabel Welsh Narváez**                      Encargada del Despacho de la Dirección  
de Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios

Invitados Permanentes

**Lic. Miguel Ramírez Pérez (Suplente)**                      Subcontralor de Responsabilidades e  
Inconformidades

**Lic. José Rico Espinosa**                      Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

**C. José Alfredo Martínez Ortega  
(Suplente)**                      Secretario Particular del Consejero  
Presidente del Consejo General del IEDF

Invitada

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**                      Directora de Recursos Humanos y  
Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. José Raúl Perdomo González y Víctor Manuel Tello Aguilar, a efecto de formalizar la terminación de las relaciones laborales que los vinculaban.

**2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**

Aprobándose por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

**3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.**

Al no haber intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

**4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.**

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** comentó que debido a que fue muy próxima la sesión ordinaria anterior en la que se rindió un informe, se presentan los mismos saldos.

En uso de la voz, el licenciado **Miguel Ramirez Pérez** preguntó cómo se estaría capitalizando la Subcuenta y cuál sería la mecánica para realizar la política de inversión.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** refirió que en el proyecto de presupuesto 2012 que se envió a la Asamblea Legislativa para su aprobación se considera un monto en el capítulo 7000, y la idea es capitalizar con ello al fideicomiso.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. José Raúl Perdomo González y Víctor Manuel Tello Aguilar, a efecto de formalizar la terminación de las relaciones laborales que los vinculaban.**

En uso de la voz, el licenciado **José Rico Espinosa** comunicó que esa Unidad Técnica daría inicio a los trámites correspondientes respecto de los convenios a pagar ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Informó que el Tribunal determinó mediante acuerdo plenario de los magistrados que lo integran, que se suspendería todo tipo de trámite y atención de asuntos paraprocesales. Por tal motivo, comentó que esos dos asuntos se resolverán para efectos de pago, hasta que el Tribunal emita otro acuerdo para ello.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** señaló que la inhabilitación de días a la que hace referencia el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, es por el periodo vacacional reanudándose el ocho de enero de dos mil doce, por lo que una vez finalizado el periodo de inhabilitación, se podría continuar con el compromiso que se tiene con ambos ex trabajadores de solicitar sus cheques y mandarlos al Tribunal.

El ciudadano **José Alfredo Martínez** solicitó que se les comunicara a los dos ex trabajadores que los trámites se realizarán hasta el día ocho de enero de dos mil doce, o después.



Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7



Lic. José Rich Espinosa  
Invitado Permanente



C. José Alfredo Martínez Ortega  
Invitado Permanente (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez  
Invitada

  
  
  


LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7, DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.